## La juez resolverá este jueves la petición del fiscal de detener al agresor del tren por recibirla "fuera de hora"

La fiscalía solicita el arresto de Xavier Martín por existir riesgo de fuga y para proteger a la menor ecuatoriana a la que atacó

PERE RÍOS - Barcelona - 24/10/2007

"¿No tenéis un *bazoka*? ¡Que vengan a detenerme!". Sergi Xavier Martín Martínez, de 21 años, se mostraba muy altivo sobre las 17.00 horas de la tarde de este miércoles. Acababa de consumir unas cervezas con sus amigos y era consciente de que estaba consumiendo sus últimas horas de libertad porque, este miércoles, la fiscalía de Barcelona ha pedido a la juez del caso que ordene su detención por la agresión cometida el pasado 7 de octubre contra una ecuatoriana de 16 años que viajaba en un tren.



## Entrevista con la menor ecuatoriana en Radio Caracol Colombia

## AUDIO - Cadena Ser - 24-10-2007

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Boi de Llobregat es el que debe ordenar o rechazar la petición de la fiscalía pero no resolverá hasta mañana. El motivo es que "la petición del fiscal entró en el juzgado de guardia fuera de horas de audiencia", ha explicado una portavoz del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC).

Mientras tanto Martín atendía el martes a alguna cadena de televisión, a cambio de dinero, en el interior de su domicilio, situado en lo que fue un antiguo poblado levantado a principios del siglo XX en torno a una fábrica textil, en el pequeño municipio de Santa Coloma de Cervelló.

La fiscalía ha solicitado la detención de Martín ante el riesgo de que huya de la justicia y para proteger a la víctima. Esos han sido, al menos, los argumentos que esta mañana ha relatado la fiscal jefe de Cataluña, Teresa Compte.

La víctima ha sido citada a declarar en el juzgado este jueves por la mañana, aunque estaba prevista su comparecencia para el próximo viernes, después de que no acudiera el pasado día 20, cuando el juez de guardia dejó en libertad a Martín, pese a que el atestado policial ya contenía el DVD de la agresión que registraron las cámaras de seguridad del tren.

La intención de la fiscalía es que el juzgado ordene la prisión de Martín si se le pueden imputar dos delitos: trato vejatorio y lesiones. Para ello sería necesario que la chica ratificase ante la juez las amenazas y expresiones racistas que, según el atestado policial, sufrió de Martín cuando viajaba en el tren. En cuanto a las lesiones, será difícil demostrarlas tres semanas después de los hechos. A no ser que el forense que reconozca a la menor certifique que sufre un *shock* postraumático como consecuencia de la agresión y que necesita tratamiento, según ha explicado Compte.